MULTISERVICIOS SAMPUES

Rep. Legal KETTY DEL CRISTO VERGARA POLO

NIT. 64720656-3
Calle 24 # 13 B – 133 Ap 1 Barrio El Carmelo
Celular 301 3292333 EMAIL: multiserviciosampues@gmail.com
Sampués Sucre

Sampués, Diciembre de 2024

COTIZACIÓN No. 4571

Señores:
CENTRO DE SALUD ESE SAMPUES
Ciudad

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de la red LAN cableada de la sede 1 y 2 del Centro de Salud Sampués ESE,	1	$6.361.000	$6.361.000
2	Canaletas doble via para cable de red (Superficie)	20	$138.000	$2.760.000
3	Multitoma Rack de 8 Tomas	2	$141.000	$282.000
4	Punto De Red Jack Cat 6+ Faceplate + Caja De Mecanismo x 10 Und	4	$196.000	$784.000
5	Paquete De 100 Cubiertas De Maletero Rj45, Cat6 Cat6 Cat6a,	2	$148.000	$296.000
6	Caja de Conectores RJ45 x 50 und	3	$195.000	$585.000
7	Caja de cable utp cat 6 para exterior	1	$998.000	$998.000
8	Caja de cacable utp cat 6 para interior	2	$1.172.000	$2.344.000
9	Configuración e instalación Switch 24 Puertos	2	$1.550.000	$3.100.000
10	Reconfiguración Antena Omnidireccional Ubiquiti	1	$1.120.000	$1.120.000

MULTISERVICIOS SAMPUES

Rep. Legal KETTY DEL CRISTO VERGARA POLO

NIT. 64720656-3
Calle 24 # 13 B – 133 Ap 1 Barrio El Carmelo
Celular 301 3292333 EMAIL: multiserviciosampues@gmail.com
Sampués Sucre

11	Reconfiguración Antena Rocket Ubiquiti 5ac	1	$1.120.000	$1.120.000
12	Organizador Para Cables 1,2 Cm Ancho X 5 Metros	10	$51.000	$510.000
13	Amarre Plástico Dexson T14 Negro 35 Cm 100 Unidades	4	$31.000	$124.000
14	Patch Cord Cable Utp Cat 6 Certificado 100% Cobre X 1 Metro	40	$17.000	$680.000
15	Adaptador de red pci express	11	$76.000	$836.000
			TOTAL	**$21.900.000**

VALOR: VEINTI UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE

FORMA DE PAGO: A CONVENIR

PLAZO: A Convenir

KETY VERGAPARA POLO
GERENTE MULTISERVICIOS SAMPUES

SOLUCIONES BUELVAS

Rep. Legal ANUAR BUELVAS RIVERO
NIT: 92258764-1 CEL: 3022424686
Mantenimiento de equipos, aires acondicionados, redes eléctricas, electrodomésticos
SAMPUÉS SUCRE

Sampués, diciembre de 2024

Doctora:

ESTEFANY DE ARCE RICADO
GERENTE CENTRO DE SALUD
SAMPUES E.S.E.

CLIENTE: ***CENTRO DE SALUD ESE SAMPUES***		**COTIZACIÓN**
C.C/NIT.:		
SAMPUES SUCRE		
Tel:	***Fecha: DICIEMBRE DE 2024***	

CANT.	DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de la red LAN cableada de la sede 1 y 2 del Centro de Salud Sampués ESE,	$ 6.417.000	$ 6.417.000
20	Canaletas doble via para cable de red (Superficie)	$ 140.000	$ 2.800.000
2	Multitoma Rack de 8 Tomas	$ 139.000	$ 278.000
4	Punto De Red Jack Cat 6+ Faceplate + Caja De Mecanismo x 10 Und	$ 201.000	$ 804.000
2	Paquete De 100 Cubiertas De Maletero Rj45, Cat6 Cat6 Cat6a,	$ 151.000	$ 302.000
3	Caja de Conectores RJ45 x 50 und	$ 192.000	$ 576.000
1	Caja de cable utp cat 6 para exterior	$ 993.000	$ 993.000
2	Caja de cacable utp cat 6 para interior	$ 1.230.000	$ 2.460.000

2	Configuración e instalación Switch 24 Puertos	$ 1.630.000	$ 3.260.000
1	Reconfiguración Antena Omnidireccional Ubiquiti	$ 1.135.000	$ 1.135.000
1	Reconfiguración Antena Rocket Ubiquiti 5ac	$ 1.135.000	$ 1.135.000
10	Organizador Para Cables 1,2 Cm Ancho X 5 Metros	$ 54.000	$ 540.000
4	Amarre Plástico Dexson T14 Negro 35 Cm 100 Unidades	$ 35.000	$ 140.000
40	Patch Cord Cable Utp Cat 6 Certificado 100% Cobre X 1 Metro	$ 22.000	$ 880.000
11	Adaptador de red pci express	$ 80.000	$ 880.000
SON: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE			
		SUBTOTAL	$22.600.000
		TOTAL	**$22.600.000**
FORMA DE PAGO: A CONVENIR **PLAZO: COTIZACIÓN VALIDA POR 30 DÍAS**			

Atentamente,

ANUAR BUELVAS RIVERO

C.C No. 92258764 DE SAMPUÉS

REPRESENTANTE LEGAL

Internet - Computadores - Suministros
Impresoras - Accesorios - Portátiles
Mantenimiento Preventivo y correctivo
Papelería - Suministros Eléctricos
y de Aseo

Ciber Cofee Sampués
Innovación Técnologica
EDER BENITEZ NIT. 92260341-6
Calle 24 # 17 - 42 Centro - Email: cibersampues@hotmail.com
Tel. 2830210 - Cel. 3123367494 - 3013292333 Sampués Sucre

Sampués, Diciembre de 2024

Doctora:

ESTEFANY DE ARCE RICADO
GERENTE CENTRO DE SALUD
SAMPUES E.S.E.

Cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos someter a consideración la siguiente Cotización

COTIZACIÓN No. 2478

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de la red LAN cableada de la sede 1 y 2 del Centro de Salud Sampués ESE,	1	$6.100.000	$ 6,100,000
2	Canaletas doble via para cable de red (Superficie)	20	$123.000	$ 2,552,000
3	Multitoma Rack de 8 Tomas	2	$140.000	$ 280,000
4	Punto De Red Jack Cat 6+ Faceplate + Caja De Mecanismo x 10 Und	4	$195.000	$ 780,000
5	Paquete De 100 Cubiertas De Maletero Rj45, Cat6 Cat6 Cat6a,	2	$140.000	$ 280,000
6	Caja de Conectores RJ45 x 50 und	3	$190.000	$ 570,000
7	Caja de cable utp cat 6 para exterior	1	$ 991.400	$ 991,400
8	Caja de cacable utp cat 6 para interior	2	$1.160.000	$ 2,320,000

Internet - Computadores - Suministros
Impresoras - Accesorios - Portátiles
Mantenimiento Preventivo y correctivo
Papelería - Suministros Eléctricos
y de Aseo

Ciber Cofee Sampués
Innovación Técnologica
EDER BENITEZ NIT. 92260341-6
Calle 24 # 17 - 42 Centro - Email: cibersampues@hotmail.com
Tel. 2830210 - Cel. 3123367494 - 3013292333 Sampués Sucre

9	Configuración e instalación Switch 24 Puertos	2	$1.220.000	$ 2,440,000
10	Reconfiguración Antena Omnidireccional Ubiquiti	1	$980.000	$ 980,000
11	Reconfiguración Antena Rocket Ubiquiti 5ac	1	$980.000	$ 980,000
12	Organizador Para Cables 1,2 Cm Ancho X 5 Metros	10	$42.000	$ 420,000
13	Amarre Plástico Dexson T14 Negro 35 Cm 100 Unidades	4	$29.500	$ 118,000
14	Patch Cord Cable Utp Cat 6 Certificado 100% Cobre X 1 Metro	40	$13.000	$ 533,000
15	Adaptador de red pci express	11	$59.600	$ 655,600
			TOTAL	**$20.000.000**

Cordialmente,

EDER BENITEZ CONTERAS
C.C No. 92.260.341 de Sampués
Cel. 312 3367494

OFERTA UNO

Ciber Cofee Sampués
Innovación Técnologica
Internet - Computadores - Suministros
Impresoras - Accesorios - Portátiles
Mantenimiento Preventivo y correctivo
Papelería - Suministros Eléctricos
y de Aseo
EDER BENITEZ NIT. 92260341-6
Calle 24 # 17 - 42 Centro - Email: cibersampues@hotmail.com
Tel. 2830210 - Cel. 3123367494 - 3013292333 Sampués Sucre

Sampués, Diciembre de 2024

Doctora:
ESTEFANY DE ARCE RICADO
GERENTE
CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E.

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA

Cordial saludo

De manera respetuosa me dirijo a usted con el propósito de hacer entrega de la propuesta para **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED LAN CABLEADA DEL CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E SEDE 1 Y 2**

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

EDER BENITEZ CONTERAS
C.C No. 92.260.341 de Sampués

Internet - Computadores - Suministros
Impresoras - Accesorios - Portátiles
Mantenimiento Preventivo y correctivo
Papelería - Suministros Eléctricos
y de Aseo

Ciber Cofee Sampués
Innovación Técnologica
EDER BENITEZ NIT. 92260341-6
Calle 24 # 17 - 42 Centro - Email: cibersampues@hotmail.com
Tel. 2830210 - Cel. 3123367494 - 3013292333 Sampués Sucre

PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO DE LA PROPUESTA

PRESTAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED LAN CABLEADA DEL CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E..

1. Diagnóstico y evaluación inicial

Inspección de la infraestructura de la red LAN cableada actual.

Identificación de posibles fallas o puntos críticos en el sistema de cableado y en los equipos de la red.

2. Mantenimiento preventivo

Revisión del estado de los cables de red y conectores.

Verificación del estado de los racks y bandejas de cables.

Limpieza y organización de los cables para evitar interferencias.

Pruebas de conectividad y rendimiento de la red en diferentes puntos.

Actualización de firmware de equipos activos (switches, routers, etc.).

3. Reparación y corrección de fallas

Reparación o sustitución de cables dañados o desgastados (incluye los materiales).

Reemplazo de conectores defectuosos o mal instalados (incluye los materiales).

Reconfiguración de equipos de red para optimizar el flujo de datos.

Resolución de problemas de conectividad en puntos específicos.

Reemplazo de canaletas

Internet - Computadores - Suministros
Impresoras - Accesorios - Portátiles
Mantenimiento Preventivo y correctivo
Papelería - Suministros Eléctricos
y de Aseo

Ciber Cofee Sampués
Innovación Técnologica
EDER BENITEZ NIT. 92260341-6
Calle 24 # 17 - 42 Centro - Email: cibersampues@hotmail.com
Tel. 2830210 - Cel. 3123367494 - 3013292333 Sampués Sucre

4. Optimización y actualización de la red

Mejoras en la distribución del cableado para evitar cuellos de botella o zonas de baja conectividad.

5. Soporte técnico

Soporte técnico en caso de fallas en la red

6. Documentación y reporte

Elaboración de informes sobre el estado de la red.

ANEXO: **LISTA DE SUMINSITROS**

VALOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA	**VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)**
FORMA DE PAGO	A Convenir

EDER BENITEZ CONTERAS
C.C No. 92.260.341 de Sampués
Cel. 312 3367494
Representante legal CIBERCOFEE SAMPUES

Internet - Computadores - Suministros
Impresoras - Accesorios - Portátiles
Mantenimiento Preventivo y correctivo
Papelería - Suministros Eléctricos
y de Aseo

Ciber Cofee Sampués
Innovación Técnologica

EDER BENITEZ NIT. 92260341-6

Calle 24 # 17 - 42 Centro - Email: cibersampues@hotmail.com
Tel. 2830210 - Cel. 3123367494 - 3013292333 Sampués Sucre

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de la red LAN cableada de la sede 1 y 2 del Centro de Salud Sampués ESE,	1	$6.100.000	$ 6,100,000
2	Canaletas doble via para cable de red (Superficie)	20	$123.000	$ 2,552,000
3	Multitoma Rack de 8 Tomas	2	$140.000	$ 280,000
4	Punto De Red Jack Cat 6+ Faceplate + Caja De Mecanismo x 10 Und	4	$195.000	$ 780,000
5	Paquete De 100 Cubiertas De Maletero Rj45, Cat6 Cat6 Cat6a,	2	$140.000	$ 280,000
6	Caja de Conectores RJ45 x 50 und	3	$190.000	$ 570,000
7	Caja de cable utp cat 6 para exterior	1	$ 991.400	$ 991,400
8	Caja de cacable utp cat 6 para interior	2	$1.160.000	$ 2,320,000
9	Configuración e instalación Switch 24 Puertos	2	$1.220.000	$ 2,440,000
10	Reconfiguración Antena Omnidireccional Ubiquiti	1	$980.000	$ 980,000
11	Reconfiguración Antena Rocket Ubiquiti 5ac	1	$980.000	$ 980,000
12	Organizador Para Cables 1,2 Cm Ancho X 5 Metros	10	$42.000	$ 420,000
13	Amarre Plástico Dexson T14 Negro 35 Cm 100 Unidades	4	$29.500	$ 118,000
14	Patch Cord Cable Utp Cat 6 Certificado 100% Cobre X 1 Metro	40	$13.000	$ 533,000
15	Adaptador de red pci express	11	$59.600	$ 655,600
			TOTAL	**$20.000.000**

Cordialmente,

EDER BENITEZ CONTERAS
C.C No. 92.260.341 de Sampués
Cel. 312 3367494

Internet - Computadores - Suministros
Impresoras - Accesorios - Portátiles
Mantenimiento Preventivo y correctivo
Papelería - Suministros Eléctricos
y de Aseo

Ciber Cofee Sampués
Innovación Técnologica
EDER BENITEZ NIT. 92260341-6
Calle 24 # 17 - 42 Centro - Email: cibersampues@hotmail.com
Tel. 2830210 - Cel. 3123367494 - 3013292333 Sampués Sucre

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Sampués, diciembre de 2024

Asunto: Declaración juramentada inhabilidades e incompatibilidades

Yo, **EDER ANTONIO BENITEZ CONTRERAS**, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento

No hallarme en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la ley 270 de 1996 y las contenidas en los artículos 40 y 45 capitulo IV de la ley 1952 de 2019, modificada por la ley 2004 de 2094 para contratar con el estado y en especial con el Centro de Salud ESE Sampués E.S.E.

Cordialmente,

EDER ANTONIO BENITEZ CONTERAS
C.C No. 92.260.341 de Sampués
Cel. 312 3367494

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/11/2024 - 14:09:47
Recibo No. S000656156, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZjE4r2NF1P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EDER ANTONIO BENITEZ CONTRERAS
Identificación : CC. - 92260341
Nit : 92260341-6
Domicilio: Sampues, Sucre

MATRÍCULA

Matrícula No: 73678
Fecha de matrícula: 04 de junio de 2012
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 16 de mayo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 24 NRO. 17 - 42 BRR CENTRO
Municipio : Sampues, Sucre
Correo electrónico : ederabc@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 2830182
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3123367494

Dirección para notificación judicial : CALLE 24 NRO. 17 - 42 BRR CENTRO
Municipio : Sampues, Sucre
Correo electrónico de notificación : ederabc@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G6110
Actividad secundaria Código CIIU: I4652
Otras actividades Código CIIU: G4759 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : actividades de telecomunicaciones alámbricas, comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, comercio al por menor de otros artículos domesticos en establecimientos especializados, comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $2.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $2.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $2.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $3.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CIBERCOFEE SAMPUES
Matrícula No.: 73679
Fecha de Matrícula: 04 de junio de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 24 NRO. 17 - 42 BRR CENTRO
Municipio: Sampues, Sucre

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/11/2024 - 14:09:47
Recibo No. S000656156, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZjE4r2NF1P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

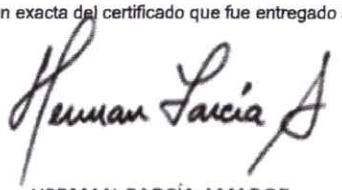
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **92260341**

BENITEZ CONTRERAS
APELLIDOS

EDER ANTONIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1982**

SAMPUES
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-NOV-2000 SAMPUES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2816000-62093482-M-0092260341-20010911 **01168** 01253A 02 099253420

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141144994142

(415)7707212489984(8020) 000014114499414 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 2 2 6 0 3 4 1	6	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	92260341	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sampués 6 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BENITEZ	CONTRERAS	EDER	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CIBERCOFEE SAMPUES	CIBERCOFEE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sampués 6 7 0

41. Dirección principal: CL 24 17 42 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: ederabc@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 3 6 7 4 9 4	3 0 1 3 2 9 2 3 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 1 0	2 0 1 8 0 7 0 5	4 6 5 2	2 0 1 8 0 7 0 5	4 7 5 9	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 21 / 14 : 19: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BENITEZ CONTRERAS EDER ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:19:07 PM horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **92260341**
Apellidos y Nombres: **BENITEZ CONTRERAS EDER ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/12/2024 03:20:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **92260341 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106302817 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:25:30 horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **92260341,**
Apellidos y Nombres **BENITEZ CONTRERAS EDER ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E.** , con NIT **900208532-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de diciembre de 2024, a las 15:20:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	92260341
Código de Verificación	922603412412061520 52

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259430224

PIB
15:22:04

Bogotá DC, 06 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDER ANTONIO BENITEZ CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92260341:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 92260341 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/12/2024 04:44 PM

Código Verificación: **42RQSTC1HG**

Válida hasta: **06/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

GANADERÍA
Mar & Sol S.A.S.

NIT. 900.927.389-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GANADERA MAR Y SOL S.A.S

CERTIFICA:

A QUIEN INTERESE

Que el señor **EDER ANTONIO BENITEZ CONTRERAS**, identificado con cedula de ciudadanía No.92260341 de Sampués y representante legal de la empresa **CIBERCOFEE SAMPUES**, suscribió desde el 07/12/2023 al 30/12/2023, CONTRATO No. 2023-MSOL0469 con nuestra empresa cuyo OBJETO fue el "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED LAN, de nuestra sede, por un valor de $19.850.000. Cumpliendo a cabalidad con todos los requerimientos exigidos en dicho contrato.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de enero de 2024.

Atte.

Marisol Pineda M

MARISOL PINEDA MARTINEZ
Representante legal

Cra 2 clle 4-25 vereda san José, Sampués - Sucre Cel : 321 8186032
e-mail: mapima121008@hotmail.com

INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA SAN JOSE DE HUERTAS CHICAS
DANE 270670000254
NIT 823001662-6
AUTORIZADO SEGÚN RESOLUCION DE APROBACION N°5224 DE DICIEMBRE 2015
CODIGO ICFES 53442
CORREO ELECTRONIO lazaro-1976@hotmail.com
SAMPUES SUCRE

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No -002- 2021.

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA SAN JOSE DE HUERTAS CHICAS
CONTRATISTA: EDER ANTONIO BENITEZ CONTRERAS, identificado con cedula de ciudadanía N ° 92.260.341..expedida en Sampues sucre

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	UNID	REF.	V. UNIT.	V. TOTAL
Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo (portátiles, tablet), Fotocopiadoras y red de datos LAN de la institución educativa Indígena San José De Huertas Chicas, y sus sedes asociadas. (guáimaro, sagrado corazón de Jesús). Sampues Sucre	52	portátil	$60.000	$3.120.000
	3	fotocopiadoras	$250.000	$750.000
	25	tablet	$25.000	$625.000
	1	Mantenimiento Red de Datos (LAN)	$4.700.000	Total $ 9.195.000

VALOR: NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($9.195.000,oo)

FORMA DE PAGO: la Institución educativa cancelara el contrato a celebrar de la siguiente forma: Un 100% una vez cumplido el objeto del contrato, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato

TÉRMINO O DURACIÓN: El contrato tendrá un plazo de 20 Días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

SUPERVISIÓN: Será ejercida por la oficina de la rectoría.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: CDP ANEXO

- **GARANTÍAS:** Las garantías no son obligatorias en este contrato por cuanto el valor del mismo es inferior al 10% de la menor cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en Decreto 1510 de 2013, Articulo 87: *La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies*.

DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO: EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD REGULADAS POR LA LEY Y ESTAR CUMPLIENDO CON LOS APORTES AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL PRESENTE CONTRATO NO ESTABLECE RELACIÓN LABORAL ENTRE LAS PARTES Y POR TANTO NO GENERAN PRESTACIONES SOCIALES, NI A CARGO NI EN BENEFICIO DE LAS PARTES.

INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a favor de la institución Educativa a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes

Se firma en Sampués – Sucre a los (18) días del mes de Marzo del 2021

ANGEL MARTINEZ LAZARO
RECTOR

EDER ANTONIO BENITEZ CONTRERAS
CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-01-2024 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE ALBANIA Y EDER ANTONIO BENÍTEZ CONTRERAS

NUMERO DE CONTRATO	CPS-01-2024
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE ALBANIA
NIT.	800.182.104
CONTRATISTA:	EDER ANTONIO BENÍTEZ CONTRERAS, identificado con C.C. N° 92'260.341, expedida en Sampués.
OBJETO:	Mantenimiento preventivo y correctivo en 35 computadores portátiles, 2 computadores de mesa y mantenimiento a redes de internet de la sede administrativa de la Institución, a todo costo.
VALOR:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3'500.000), INCLUIDO EL IVA.
DURACIÓN:	QUINCE (15) DÍAS.

Entre los suscritos a saber **ADALBERTO ANTONIO PADILLA SIERRA** identificado con la **CC Nº 6.819.104** de Sincelejo, en su calidad de Rector de la "**Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Albania",** jurisdicción de San Juan de Betulia (Sucre), nombrado mediante Decreto No 0122 del 12 de febrero de 2004 y Acta de Posesión No. 16542 del 25 de marzo de 2004, emanada de la Gobernación de Sucre, debidamente facultado por la Ley 715 de 2001 en su Artículo 13 y Decreto No. 4791 de dic 19 / 2008, quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte y **EDER ANTONIO BENÍTEZ CONTRERAS**, identificado con **CC N° 92'260.341**, expedida en Sampués, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios previas las siguientes consideraciones. **1)** Que de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Art. 13. y Decreto Reglamentario 4791 de diciembre 19 de 2008 Artículo 5, (literal 5, 6 y 7) le corresponde al Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo "Determinar los actos o contratos que requieran su autorización expresa, cuando no sobrepasen los veinte (20) salarios mínimos mensuales vigentes y reglamentar sus procedimientos, formalidades y garantías, cuando lo considere conveniente. Para los de cuantías superiores se aplicarán las reglas del estatuto de contratación vigente. **2)** Que de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 4791 Reglamentario Artículo 6º. Responsabilidades de los Rectores o Directores, literal 4, está la de "Celebrar los contratos, suscribir los actos y ordenar los gastos, con cargo a los recursos del Fondo, de acuerdo con el Flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal, y de

tesorería" **3)** Que previamente el Consejo Directivo estableció los contratos que requieren su autorización expresa, cuando no sobrepasen los veinte (20) salarios mínimos mensuales vigentes y reglamento sus procedimientos el cual se plasmó en el correspondiente, acorde con las necesidades presentadas por distinta sedes que conforman la Institución. **4)** Que la Institución Educativa en cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 3576 de 2009, adelantó convocatoria pública para seleccionar al contratista. **5)** Que en la mencionada convocatoria presento propuesta un solo oferente. El presente contrato se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** El contratista se obliga para con EL CONTRATANTE a Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo en 35 computadores portátiles, 2 computadores de mesa y mantenimiento a redes de internet de la sede administrativa de la Institución, a todo costo. **CLAUSULA SEGUNDA: 1). OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a).** En cumplimiento del objeto contractual el contratista se compromete para con la Institución a cumplir con los siguientes ítems establecidos en el estudio previo, propuesta presentada documentos que deben hacer parte integral del presente proceso así: El Contratista se obliga a cumplir cabalmente con las funciones que se le asignan con el objeto del presente contrato colocando para ello todo su empeño personal y capacidad de trabajo. **b).** Las obligaciones a las que estará sujeto el contratista son: **1.** Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en el presente documento con responsabilidad y calidad. **2.** Formular a la entidad contratante de manera oportuna y clara las observaciones que sean indispensables para garantizar el adecuado control y desarrollo del contrato. **3.** Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado. **4.** Hacer entrega de los materiales descritos anteriormente en el sitio acordado en perfectas condiciones, como lo indica la obligación del contratista, el supervisor del contrato evaluara el trabajo del contratista que apruebe a satisfacción las necesidades presentadas. **2). OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a).** Suministrar las guías pedagógicas, lista de estudiantes y la información necesaria con que cuenta la institución para la óptima prestación del servicio dentro del objeto contratado. **b).** cancelar oportunamente en la forma y valor acordado. **CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato es la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3'500.000). CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE**, pagará al contratista el valor contemplado en la cláusula anterior de la siguiente manera: 100% una vez se entregue y se reciba a satisfacción el objeto del contrato previa legalización de la respectiva cuenta, informe de gestión y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución del presente contrato será de **quince (15) días, desde el 12 de agosto de 2024 hasta el 26 de agosto de 2024,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. **CLAUSULA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA,** el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a la siguiente imputación presupuestal: 2 GASTOS: 2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: 2.1.2.02.02.008.02 Denominado REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS (**$3'500.000**) según Certificado Disponibilidad No. 0007 de agosto 5 de 2024. **CLAUSULA SÉPTIMA: AFILIACIÓN A**

SEGURIDAD SOCIAL. El contratista se obliga al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (cajas de compensación Familiar, SENA e ICBF) por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por un (1) mes, **EL CONTRATANTE** dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. **CLAUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA:** La interventoría del presente contrato la ejercerá el señor **ADALBERTO ANTONIO PADILLA SIERRA**, Rector de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Albania, quien designa la Rectoría por tener capacidad, conocimiento y experiencia sobre el tema del presente contrato. **CLAUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Contratista, manifiesta bajo juramento que se entiende prestado con la firma de este, que no se encuentra incurso en las inhabilidades establecidas en la Constitución y en la Ley para la celebración y ejecución del mismo y de ser ello así, responderá por los daños y perjuicios que se causen y que si llegare a sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la ley 80 de 1.993. **CLAUSULA DECIMA: PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento definitivo de las obligaciones contraídas en virtud de la orden, se causará a cargo del contratista una pena pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor final del contrato, sin que pueda superar tal valor. En el evento que el **CONTRATISTA** no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, la Institución deducirá su valor de cualquier cantidad que adeude al **CONTRATISTA** por razón de este contrato. **PARÁGRAFO: El CONTRATISTA** autoriza al **CONTRATANTE**, previo el cumplimiento del proceso administrativo correspondiente, a descontar el valor de la cláusula penal de las sumas a cancelar al **CONTRATISTA. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MULTAS:** En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificadamente total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, **EL CONTRATANTE** podrá imponerle multas sucesivas y diarias mediante resolución motivada, por el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato por cada día de retardo, sin perjuicio de hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** autoriza a la Institución, previo el cumplimiento del proceso administrativo correspondiente, a descontar el valor de las multas de las sumas a cancelar al **CONTRATISTA. CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** A este contrato le son aplicables por pacto expreso, las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilaterales y caducidad, de acuerdo con lo establecido por la Ley 80 de 1.993. También será causal de terminación unilateral del contrato el incumplimiento por parte del contratista de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: SUSPENSIÓN:** Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni se

originen mayores costos para la Institución. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar si es el caso, los costos u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá igualmente un acta de reanudación del plazo contractual. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN:** Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de terminación del objeto contractual, este contrato deberá liquidarse con el fin de determinar las obligaciones pendientes a cargo de las partes contratantes. **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener vigentes los amparos del contrato durante el término de su liquidación. Con el fin de proceder a la liquidación del contrato, la **INSTITUCIÓN** verificará el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CADUCIDAD: EL CONTRATANTE** podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato mediante resolución motivada cuando se presente incumplimiento grave por parte del CONTRATISTA, con la cual declarará terminado el contrato y ordenará su liquidación, por cualquiera de las causales previstas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Una vez declarada la caducidad, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en la cual se procederá a su liquidación. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En firme la resolución que declara la caducidad, **EL CONTRATISTA** se hará acreedor a las Sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1.993, y **el CONTRATANTE** podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista**. PARÁGRAFO TERCERO**. Si el **CONTRATANTE** se abstiene de declarar la caducidad adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** El contratista no podrá ceder ni subcontratar, en todo o en parte la ejecución de la orden, a ninguna persona natural o jurídica, sin la autorización previa y expresa del **CONTRATANTE. CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.:** Por la naturaleza de este contrato, no se generará ningún tipo de relación laboral entre **EL CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, ni con el personal que éste utilice para el desarrollo del objeto contractual**. CLAUSULA DECIMA OCTAVA: INTERESES MORATORIOS: EL CONTRATANTE** reconocerá y pagará intereses de mora sobre las sumas no canceladas oportunamente al **CONTRATISTA** por causas no imputables a él, a la tasa equivalente al DTF vigente en la fecha programada para dicho pago. **EL CONTRATISTA** solicitará el reconocimiento de los intereses máximo dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha en que **el CONTRATANTE** cancele el monto en mora**. CLAUSULA DECIMA NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **1.** El Estudio Previo. **2.** La oferta presentada por **el CONTRATISTA 3.** El certificado de disponibilidad presupuestal. **4.** Las actas, acuerdos, y comunicaciones que se produzcan en desarrollo del objeto contrato. **5.** El registro presupuestal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: REQUISITOS DE**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: este contrato se entiende perfeccionado conforme lo establece la Ley 80 de 1.993, sus Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: INDEMNIDAD:** el contratista mantendrá indemne a la Institución de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares provenientes de terceros que tenga como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o proveedores a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios materiales y/o morales en la integridad personal y/o patrimonial de los mencionados terceros durante la ejecución del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: GARANTÍAS:** Teniendo en cuenta el monto a contratar, los requisitos establecidos para la selección del contratista y que la cancelación del contrato está supeditada al cumplimiento del objeto del contrato. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** deberá mantener vigentes las garantías y serán de su cargo todas las primas y erogaciones para su constitución, prórroga o adición cuando fuere necesario. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO:** Para efectos de este contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual el Corregimiento Albania, jurisdicción del Municipio San Juan de Betulia.

Para constancia se firma en el corregimiento Albania, jurisdicción de San Juan de Betulia (Sucre), a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

POR LA INSTITUCIÓN.

ADALBERTO PADILLA SIERRA
CC. N° 6'819.104 de Sincelejo
Rector
Contratante

POR EL CONTRATISTA.

EDER ANTONIO BENÍTEZ CONTRERAS
CC. N° 92'260.341 de Sampués
Contratista

Pello

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

OS: 9553727451 DV: 269576
iente: 110263 PILA RECAUDO
cha: 13/12/2024 10:52:43
P: 910753
entificacion: 92260341
mbre: EDER
ellido 1: BENITEZ
ellido 2: CONTRERAS
PO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
LEFONO: 3123367494
digo Planilla: 4583422777
riodo Pago: 2024/12
lor Comision: 0
lor Iva Comision: 0
ferencia: 92260341 Valor: $377.300,00

------- COPIA -------

)lica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico)porte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

N:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	92260341
OCIAL:			EDER ANTONIO BENITEZ CONTRERAS
	SAMPUES	DEPARTAMENTO:	SUCRE
	CALLE 27C N 14 B 28	TELÉFONO:	2222222
	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
ACIÓN:	ÚNICO		
RADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

	4583422777	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
N	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
S:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
		0			
m/dd):		2024/12/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991125134

NOVEDADES

TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 377.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 377.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	92260341
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDER ANTONIO BENITEZ CONTRERAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAMPUES	DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	CALLE 27C N 14 B 28	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4583422777	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9991125134

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.800**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | RÉGIMEN TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 92260341 | BENITEZ CONTRERAS EDER ANTONIO | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS | | $ 1.300.000 | | | | NO | 01 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 208.000 | ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS | 30 | $ 1.300.000 | $ 162.500 | $ 0 | $ 162.500 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.300.000 | 92260341 | $ 6.800 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 377.300

Planilla Pagada

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **BENITEZ CONTRERAS EDER ANTONIO** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **92260341** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante**.

Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**ESE CENTRO DE SALUD DE SAMPUES**
Categoría:	**A**
Fecha de afiliación:	**28/09/2022**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 09 de diciembre del 2024. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,

LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	92260341
NOMBRES	EDER ANTONIO
APELLIDOS	BENITEZ CONTRERAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SUCRE
MUNICIPIO	SAMPUES

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS -CM	CONTRIBUTIVO	01/04/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	12/06/2024 15:32:36	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDER ANTONIO BENITEZ CONTRERAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **92260341,** se encuentra afiliado/a desde **23/10/2003** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de diciembre de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTIFICADO DE APORTES A PARAFISCALES

(PERSONAS NATURALES)

AUGUSTO ANTONIO SIERRA ESTRADA

CC. No. 92256525 DE SAMPUES SUCRE

CONTADOR PUBLICO TP 56574-T

CERTIFICA:

Que, **EDER ANTONIO BENITEZ CONTERAS**, identificado (a) con C.C No 92.260.341 de Sampués, de acuerdo con lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, ha efectuado el pago por concepto de aportes a los a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a los Últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual CERTIFICO que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

En constancia de lo anterior se firma en Sampués a los 7 días del mes de diciembre de 2024.

AUGUSTO ANTONIO SIERRA ESTRADA

CC. No. 92256525 DE SAMPUES SUCRE

CONTADOR PUBLICO TP 56574-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92.256.525

SIERRA ESTRADA
APELLIDOS

AUGUSTO ANTONIO
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1968
SAMPUES
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

14-ENE-1987 SAMPUES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-2816000-62147752-M-0092256525-20070222 04392 07052N 02 174819816

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1B6FACF78849905

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AUGUSTO ANTONIO SIERRA ESTRADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92256525 de SAMPUES (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 56574-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

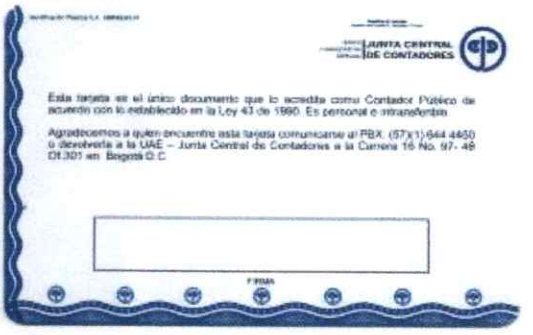
DIRECTOR GENERAL

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





EDER ANTONIO BENITEZ CONTRERAS
C.C Nº 92.260.341
Estado de Resultados
Del 1 de Enero al 31 De Diciembre de 2023

INGRESOS		
Venta de Equipos de Cómputo y Telecomunicaciones	$ 91.325.000,00	
Servicios y Honorarios	81.814.000,00	
TOTAL INGRESOS		**$ 173.139.000,00**
(-) COSTO DE VENTAS		**$ 55.255.000,00**
Venta de Equipos de Cómputo y Telecomunicaciones	$ 55.255.000,00	
UTILIDAD BRUTA		**$ 117.884.000,00**
(-) GASTOS OPERACIONALES		
Gastos de Administración	$ 6.949.000,00	
Gastos de Ventas	3.800.000,00	
Gastos de Seguridad Social	10.155.000,00	
TOTAL GASTOS		**$ 20.904.000,00**
UTILIDAD NETA		**$ 96.980.000,00**

EDER ANTONIO BENITEZ CONTRERAS
C.C Nº 92.260.341

AUGUSTO SIERRA ESTRADA
Contador Público Titulado
T.P 56574 -T

EDER ANTONIO BENITEZ CONTRERAS
C.C Nº 92.260.341
Balance General
A 31 De Diciembre de 2023

ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja-Bancos	$ 4.571.000,00			
Deudores Varios	2.800.000,00			
Inventarios	350.000,00			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		$ 7.721.000,00		
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
Terreno y Edificaciones	50.000.000,00			
Flota y Equipo de Transporte	$ 5.000.000,00			
Muebles y Enseres	21.800.000,00			
TOTAL PROP, PLANTA Y EQUIPO		$ 76.800.000,00		
TOTAL ACTIVO			$	**84.521.000,00**
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras	$ -			
Otras Cuentas por Pagar	-			
TOTAL PASIVO CORRIENTE		$ -		
PASIVONO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras	$ -			
Otras Cuentas por Pagar	-			
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		$ -		
TOTAL PASIVO			$	-
PATRIMONIO				
Capital de Persona Natural		$ 84.521.000,00		
TOTAL PATRIMONIO			$	**84.521.000,00**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO			$	**84.521.000,00**

EDER ANTONIO BENITEZ CONTRERAS
C.C Nº 92.260.341

AUGUSTO SIERRA ESTRADA
Contador Público Titulado
T.P 56574 -T

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118641962147

(415)7707212489984(8020) 000211864196214 7

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
9 2 2 6 0 3 4 1	6	BENITEZ	CONTRERAS	EDER	ANTONIO	2 3

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cod.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
4 7 4 1					274,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	84,521,000	Deudas	30	0	Total patrimonio líquido	31	84,521,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	81,814,000	43	0	58	0	74	94,581,000	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	3,256,000	
Ingresos no constitutivos de renta	33	10,155,000	44	0	59	0	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	55,255,000	
Renta líquida	34	71,659,000	46	0	61	0	78	36,070,000	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	17,915,000	48	0	64	0	81	0	
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	17,915,000	49	0	65	0	82	0	
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	10,749,000	51	0	67	0	84	0	
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40	10,749,000	52	0	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	28,664,000	53	0	69	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	36,070,000	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	42,995,000	57	0	73	0	90	36,070,000	

Ren. líquida céd. gen.	91	107,729,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	28,938,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	78,791,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	78,791,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	78,791,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	6,793,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	6,793,000

Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior 122: 0; Dividendos, particip. y otros 124: 0; Donaciones 123: 0; Total descuentos trib. 125: 0

Impuesto neto de renta	126	6,793,000
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	6,793,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	526,000
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	6,094,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	173,000	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	173,000	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación: ___ Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador: ___ Firma contador: ___ 994. Con salvedades: ___

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN
2024-09-19 / 05:46:23 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900197895570

2024409120211 8

PILOTO

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **EDER ANTONIO BENITEZ CONTRERAS**

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 92.260.341 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	SAMPUES

Dirección	CALLE 27 C # 14 D - 28 BALCONES DEL RIO	Teléfonos	3123367494

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JULIAN ANDRES BENITEZ ORTEGA	1.100.683.789	HIJO
LAURA ISABEL BENITEZ ORTEGA	1.100.690.679	HIJO
CRISTIAN ANDRES BENITEZ ORTEGA	1.100.695.488	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	1.300.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	200.000
TOTAL	$ 1.500.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	39800000830	CHINU	$ 10.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
SUGEY DEL CARMEN ORTEGA MARQUEZ	C.C. X C.E. T.I.	1.100.686.940

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Sampués (Sucre) 20/11/2024
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

BENITEZ CONTRERAS EDER ANTONIO identificado(a) con CC 92.260.341 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta de ahorros, número 063600072661 desde 18/03/2002

Se expide esta certificación el día 24/05/2024

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

OFERTA DOS

MULTISERVICIOS SAMPUES

Rep. Legal KETTY DEL CRISTO VERGARA POLO

NIT. 64720656-3
Calle 24 # 13 B – 133 Ap 1 Barrio El Carmelo
Celular 301 3292333 EMAIL: multiserviciosampues@gmail.com
Sampués Sucre

Sampués, Diciembre de 2024

PROPUESTA ECONOMICA

Señores:
CENTRO DE SALUD ESE SAMPUES
Ciudad

Cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos someter a consideración la siguiente oferta comercial para el Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la RED LAN en el centro de Salud ESE Sampués SEDE 1 Y 2

Cordialmente,

KETY VERGAPARA POLO
GERENTE MULTISERVICIOS SAMPUES

MULTISERVICIOS SAMPUES

Rep. Legal KETTY DEL CRISTO VERGARA POLO

NIT. 64720656-3
Calle 24 # 13 B – 133 Ap 1 Barrio El Carmelo
Celular 301 3292333 EMAIL: multiserviciosampues@gmail.com
Sampués Sucre

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de la red LAN cableada de la sede 1 y 2 del Centro de Salud Sampués ESE,	1	$6.361.000	$6.361.000
2	Canaletas doble via para cable de red (Superficie)	20	$138.000	$2.760.000
3	Multitoma Rack de 8 Tomas	2	$141.000	$282.000
4	Punto De Red Jack Cat 6+ Faceplate + Caja De Mecanismo x 10 Und	4	$196.000	$784.000
5	Paquete De 100 Cubiertas De Maletero Rj45, Cat6 Cat6 Cat6a,	2	$148.000	$296.000
6	Caja de Conectores RJ45 x 50 und	3	$195.000	$585.000
7	Caja de cable utp cat 6 para exterior	1	$998.000	$998.000
8	Caja de cacable utp cat 6 para interior	2	$1.172.000	$2.344.000
9	Configuración e instalación Switch 24 Puertos	2	$1.550.000	$3.100.000
10	Reconfiguración Antena Omnidireccional Ubiquiti	1	$1.120.000	$1.120.000

MULTISERVICIOS SAMPUES

Rep. Legal KETTY DEL CRISTO VERGARA POLO

NIT. 64720656-3
Calle 24 # 13 B – 133 Ap 1 Barrio El Carmelo
Celular 301 3292333 EMAIL: multiserviciosampues@gmail.com
Sampués Sucre

11	Reconfiguración Antena Rocket Ubiquiti 5ac	1	$1.120.000	$1.120.000
12	Organizador Para Cables 1,2 Cm Ancho X 5 Metros	10	$51.000	$510.000
13	Amarre Plástico Dexson T14 Negro 35 Cm 100 Unidades	4	$31.000	$124.000
14	Patch Cord Cable Utp Cat 6 Certificado 100% Cobre X 1 Metro	40	$17.000	$680.000
15	Adaptador de red pci express	11	$76.000	$836.000
			TOTAL	**$21.900.000**

VALOR: VEINTI UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE

FORMA DE PAGO: A CONVENIR

PLAZO: A Convenir

KETY VERGAPARA POLO
GERENTE MULTISERVICIOS SAMPUES

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/11/2024 - 09:18:25
Recibo No. S000379690, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vX7PZGxeCP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siisincelejo.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : KETTY DEL CRISTO VERGARA POLO
Identificación : CC. - 64720656
Nit : 64720656-3
Domicilio principal: Sampues

MATRÍCULA

Matrícula No: 120548
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 24 13B 133 AP 1 BRR EL CARMELO
Municipio : Sampues
Correo electrónico : multiserviciosampues@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3135509579
Teléfono comercial 2 : 2830182
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 24 13B 133 AP 1 BRR EL CARMELO
Municipio : Sampues
Correo electrónico : multiserviciosampues@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3135509579
Teléfono notificación 2 : 2830182
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9511
Actividad secundaria Código CIIU: H5310
Otras actividades Código CIIU: G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.700.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.700.000,00

Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.700.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.700.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.700.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MULTISERVICIOS SAMPUES
Matrícula No.: 120549
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2021
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 24 13B 133 AP 1 BRR EL CARMELO
Municipio: Sampues

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/11/2024 - 09:18:25
Recibo No. S000379690, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vX7PZGxeCP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siisincelejo.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformiadad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Dcreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,700,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6209.

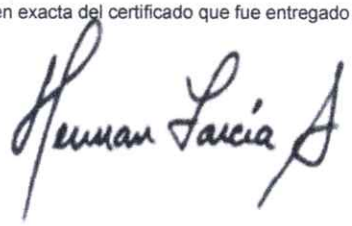
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **64.720.656**

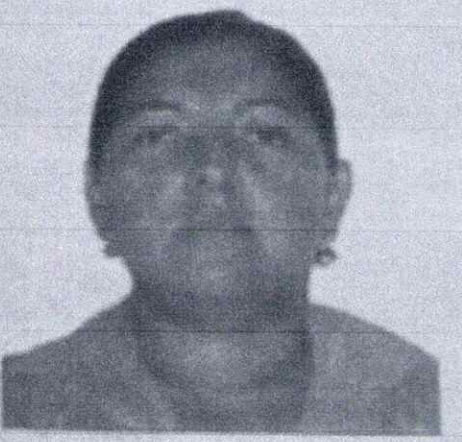
VERGARA POLO

APELLIDOS

KETTY DEL CRISTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUL-1981**

SAMPUES
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

18-AGO-1999 SAMPUES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2816000-00209654-F-0064720656-20100119 **0020**118501A 1 7910607782

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:07:11 PM horas del 09/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **64720656**

Apellidos y Nombres: **VERGARA POLO KETTY DEL CRISTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/12/2024 01:07:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **64720656 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106380585** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de diciembre de 2024, a las 13:06:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	64720656
Código de Verificación	64720656241209130650

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259519815

PIB
12:57:54

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KETTY DEL CRISTO VERGARA POLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 64720656:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en *ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía.* **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141106010593

(415)7707212489984(8020) 000014110601059 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 4 7 2 0 6 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	64720656	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sampués 6 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VERGARA	POLO	KETTY	DEL CRISTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MULTISERVICIOS SAMPUES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sampués 6 7 0

41. Dirección principal: CL 24 13 B 133 AP 1 BRR EL CARMELO

42. Correo electrónico: multiserviciosampues@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3106707144	3004369307

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 1 1	2 0 1 8 0 3 0 8	4 7 6 1	2 0 2 1 0 3 0 8		5 3 1 0	5 3 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9	5 2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

OFERTA TRES

SOLUCIONES BUELVAS

Rep. Legal ANUAR BUELVAS RIVERO
NIT: 92258764-1 CEL: 3022424686
Mantenimiento de equipos, aires acondicionado, redes eléctricas, electrodomésticos
SAMPUÉS SUCRE

Sampués, Diciembre de 2024

Doctora:

ESTEFANY DE ARCE RICADO
GERENTE CENTRO DE SALUD
SAMPUES E.S.E.

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA

Cordial saludo,

Por medio del presente envió propuesta para **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED LAN CABLEADA DEL CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E SEDE 1 Y 2**

En espera de una positiva respuesta.

Atentamente,

ANUAR BUELVAS RIVERO

C.C No. 92258764 DE SAMPUÉS

SOLUCIONES BUELVAS

Rep. Legal ANUAR BUELVAS RIVERO
NIT: 92258764-1 CEL: 3022424686
Mantenimiento de equipos, aires acondicionados, redes eléctricas, electrodomésticos
SAMPUÉS SUCRE

PROPUESTA ECONOMICA

CANT.	DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de la red LAN cableada de la sede 1 y 2 del Centro de Salud Sampués ESE,	$ 6.417.000	$ 6.417.000
20	Canaletas doble via para cable de red (Superficie)	$ 140.000	$ 2.800.000
2	Multitoma Rack de 8 Tomas	$ 139.000	$ 278.000
4	Punto De Red Jack Cat 6+ Faceplate + Caja De Mecanismo x 10 Und	$ 201.000	$ 804.000
2	Paquete De 100 Cubiertas De Maletero Rj45, Cat6 Cat6 Cat6a,	$ 151.000	$ 302.000
3	Caja de Conectores RJ45 x 50 und	$ 192.000	$ 576.000
1	Caja de cable utp cat 6 para exterior	$ 993.000	$ 993.000
2	Caja de cacable utp cat 6 para interior	$ 1.230.000	$ 2.460.000
2	Configuración e instalación Switch 24 Puertos	$ 1.630.000	$ 3.260.000
1	Reconfiguración Antena Omnidireccional Ubiquiti	$ 1.135.000	$ 1.135.000
1	Reconfiguración Antena Rocket Ubiquiti 5ac	$ 1.135.000	$ 1.135.000
10	Organizador Para Cables 1,2 Cm Ancho X 5 Metros	$ 54.000	$ 540.000
4	Amarre Plástico Dexson T14 Negro 35 Cm 100 Unidades	$ 35.000	$ 140.000

40	Patch Cord Cable Utp Cat 6 Certificado 100% Cobre X 1 Metro	$ 22.000	$ 880.000
11	Adaptador de red pci express	$ 80.000	$ 880.000
SON: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE			
		SUBTOTAL	$22.600.000
		TOTAL	**$22.600.000**
FORMA DE PAGO: A CONVENIR **PLAZO: COTIZACIÓN VALIDA POR 30 DÍAS**			

Atentamente,

ANUAR BUELVAS RIVERO

C.C No. 92258764 DE SAMPUÉS

REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/05/2024 - 13:27:52
Recibo No. S000624039, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 87q9q6dHbS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: ANUAR OLIMPO BUELVAS RIVERO
[illegible]
Sampues, Sucre

MATRÍCULA

[illegible]

UBICACIÓN

[illegible]

SI [illegible] notificaciones personales a través del correo electrónico, de [illegible] del Código General del Proceso y del 67 del Código de [illegible] Administrativo

CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Codigo CIIU [illegible]
Actividad secundaria Codigo CIIU [illegible]
Otras actividades Codigo CIIU [illegible]

Descripcion de la actividad economica reportada en el Formulario del Registro Unico Empresarial y Social -RUES- [illegible] de computadores y de equipo periferico

INFORMACION FINANCIERA

[illegible] matriculado reporto la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matricula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.200.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $2.200.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $2.200.000,00

Escaneado con CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/05/2024 - 13:27:52
Recibo No. S000624039, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 87q9q6dHbS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo más patrimonio: $2.200.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $2.200.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

De ser interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUCIONES BUELVAS
Matrícula No.: 96260
Fecha de Matrícula: 27 de marzo de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 23 NRO. 13 - 81
Municipio: Sampues, Sucre

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AGENCIAS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERA SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAIS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2125 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Escaneado con CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/05/2024 - 13:27:52
Recibo No. S000624039, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 87q9q6dHbS

Verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente se expide de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.200.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 5911.

El presente certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio expidió este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

El usuario del presente certificado podrá visualizar y descargar una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

HERMAN GARCIA AMADOR

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Escaneado con CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

92.258.764
SUELVAS RIVERO

ANUAR CLIMPO


01-ABR-1977
SAMPUES
(SUCRE)

1.68 O+ M

04-SEP-1995 SAMPUES

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:22:57 PM horas del 09/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **92258764**
Apellidos y Nombres: **BUELVAS RIVERO ANUAR OLIMPO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/12/2024 12:23:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **92258764 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106377713** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de diciembre de 2024, a las 12:22:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	92258764
Código de Verificación	92258764241209122242

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259517294

PIB
12:22:19

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANUAR OLIMPO BUELVAS RIVERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92258764:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141098767533

(415)7707212489984(8020) 000014109876753 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 2 2 5 8 7 6 4	1	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	92258764	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Sucre 7 0	Sampués 6 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BUELVAS	RIVERO	ANUAR	OLIMPO

35. Razón social

36. Nombre comercial: SOLUCIONES BUELVAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sampués 6 7 0

41. Dirección principal: CL 23 13 81

42. Correo electrónico: buelvas_68@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 2 4 2 4 6 8 6	3 1 3 3 8 6 1 3 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 1 1	2 0 1 7 0 3 2 9	9 5 2 2	2 0 1 7 0 3 2 9	4 3 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BUELVAS RIVERO ANUAR OLIMPO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-12-2024 12:21:11PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO